



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACION N° 217/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.380 HC 278 – 2.018. Bloque Cambia Mendoza.

Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Deportivo y Cultural Libraf Argentina.
Se trata de un torneo de nivel internacional y una de sus instancias se celebra en el Departamento de Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que desde el año 2003 se viene realizando este evento, con el fin de promocionar el desarrollo del deporte, la danza y la cultura.

Que el profesor Claudio Franzen (Penta Campeón del Mundo de Aerobic y Jurado Presidente de LIBRAF), junto a la profesora Terezinha Izobe, comienza una regulación de la liga brasileña de aerobic y fitness LIBRAF.

Que desde el año 2003 hasta la fecha, el camino del crecimiento y el desarrollo de la competencia a través del deporte y la danza han sido marcadas por la inclusión de los distintos representantes de los Países Sudamericanos, los cuales clasifican para competir por Títulos Internacionales.

Que los logros de Libraf desde sus inicios han sido marcados año tras año por la participación masiva de bailarines de distintas categorías y países.

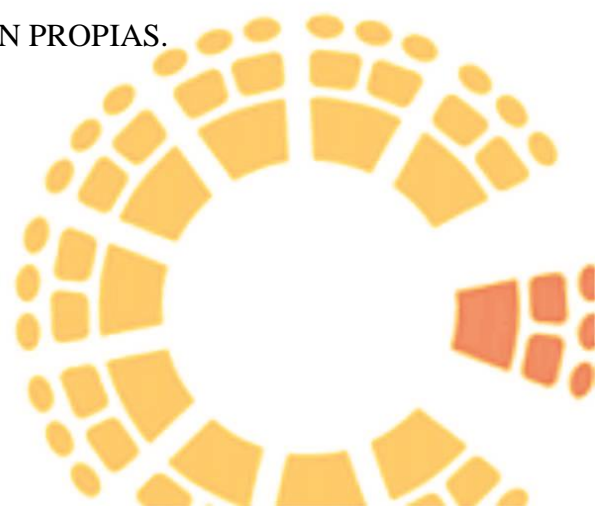
Que la participación en cualquier selectiva de Libraf Argentina, dentro del Territorio Nacional, tiene el pase directo al Campeonato Sudamericano LIBRAF 2018/Tramandai-Brasil del 17 al 21 de octubre y para la Copa Nacional en Mar del Plata final nacional del 7 al 9 de diciembre próximos.

Que el Libraf posibilita la exhibición o competencia de grupos de danzas, compañías, Ballets y Bailarines en todas las disciplinas, estilos de danzas y ritmos.

Que el día 11 de agosto del 2018 se llevará a cabo el tercer evento Internacional Libraf Argentina, en el Polideportivo Municipal Malal Hue de la Ciudad de Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

DECLARA





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo y Cultural el Torneo “Libraf Argentina” que se realizará en el Departamento de Malargüe el día 11 de Agosto del 2018.

ARTÍCULO 2º: Entregar reconocimiento a los organizadores el día del evento, con una copia de la presente pieza legal.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

